

PCR ratifica la clasificación de riesgo integral en “_{PE}C2f”, riesgo fundamental en “_{PE}AAf+”, riesgo de mercado en “_{PE}C3-” y riesgo fiduciario en “_{PE}AAAF”, con perspectiva “Estable” a las cuotas de participación del fondo Credicorp Capital Conservador Mediano Plazo Soles FMIV

Lima (21 de enero de 2026): En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió ratificar la clasificación de riesgo integral en “_{PE}C2f”, riesgo fundamental en “_{PE}AAf+”, riesgo de mercado en “_{PE}C3-” y riesgo fiduciario en “_{PE}AAAF”, con perspectiva “**Estable**”, con información no auditada al 30 de junio de 2025 a las cuotas de participación del fondo Credicorp Capital Conservador Mediano Plazo Soles FMIV.

A junio de 2025, la calidad crediticia de los instrumentos invertidos por el Fondo se distribuye en 60.6% con clasificación “AAA”, 27.6% en AA+/- y 11.8% en “A+/-”. Según el tipo de instrumento, las inversiones se encuentran principalmente distribuidas en bonos corporativos (54.1%), depósitos a plazo (20.7%) y bonos soberanos (15.3%). Con respecto al país, las inversiones se concentran principalmente en Perú (68.8%), México (7.8%) y Estados Unidos (7.1%). Asimismo, el Fondo concentró sus inversiones en el sector financiero (55.7%), seguido de inversiones en gobierno y energía. En términos de diversificación por emisor, la cartera segmentó sus inversiones en 58 emisores del ámbito local e internacional, distribuyendo su composición en 87 instrumentos financieros. Con respecto a la diversificación por emisor y grupo económico, el portafolio se encuentra cumpliendo los límites¹ establecidos por el regulador.

Al corte de evaluación, el portafolio del Fondo alcanzó una duración promedio 2.6 años (925 días), ubicándose por encima de lo mostrado en mar-2025, relacionado al aumento de los bonos corporativos y soberanos, manteniéndose dentro de los límites establecidos por la política del Fondo. Por otro lado, el Fondo mantiene el 40.3% de sus inversiones en moneda distinta al valor cuota (dólares americanos), sin embargo, esta exposición está cubierta al 100% mediante operaciones forwards. En cuanto a los indicadores de liquidez, el porcentaje de instrumentos en circulación representó el 75.5% del patrimonio (dic-2024: 66.0%). Por su parte, la participación de los activos de rápida realización se mantuvo en 24.2% (dic-2024: 40.0%). Por último, los 10 principales participes representan actualmente el 12.8% del patrimonio.

Credicorp Capital S.A SAF posee la experiencia y el *know how* del mercado de fondos mutuos por más de 20 años que permiten posicionarse como líder del segmento, manteniendo una adecuada administración y control de riesgos. Al 30 de junio de 2025, Credicorp SAF se encarga de la administración de 51 fondos mutuos² de inversión en valores. Asimismo, el patrimonio administrado por Credicorp Capital S.A. – SAF, se ubicó en S/ 17,283 MM (+36.6% vs jun-2024), lo que representa un 32.4% del patrimonio total del mercado peruano de fondos mutuos, ello debido a la adecuada estructura organizacional y fortalecimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo. Es preciso resaltar que cuenta con el Banco de Crédito del Perú como custodio y con Credicorp Capital Perú S.A.A como principal accionista (99.99%).

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación rigurosa de la Metodología de calificación de riesgo de Fondos de Inversión (Perú) vigente del Manual de Clasificación de Riesgo, actualizado en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022.

Información Regulatoria:

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

Información de Contacto:

Solange Chipana

Analista

schipana@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby

T (511) 208-2530

Michael Landauro Abanto

Analista Senior

mlandauro@ratingspcr.com

¹ Establecido en el Reglamento General de Fondos Mutuos de Inversión, como máximo límite de inversión 15% por Emisor y 30% por Grupo Económico. En caso de excesos, pueden ser regularizados dentro de los próximos 6 meses.

² Información publicada por la SMV.